



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

Secretaría de Protección Civil Municipal de
Tuxtla Gutiérrez



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
AYUNTAMIENTO
2024-2027

FEBRERO DE 2025





I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Protección Civil Municipal, tiene el propósito fundamental de proteger la vida, así como fomentar la Gestión Integral de Riesgos dirigido a la población y a su vez que la ciudadanía tuxtleca desarrolle la cultura de la Protección Civil.

El Programa de Mejora Regulatoria 2025, se lleva a cabo a través de un análisis, teniendo en cuenta las mejoras implementadas en ejercicios anteriores y a las necesidades actuales o áreas de oportunidad encontradas.

Para poder facilitar la gestión de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía ante la Secretaría de Protección Civil, y con el fin de elevar la eficiencia en la atención que brinda la Secretaría durante la actual administración, para este ejercicio, se está trabajando en simplificar y digitalizar parcialmente algunos trámites de las diferentes direcciones de esta Secretaría.

A sí mismo, consideramos importante la creación del Manual de procedimientos de trámites y servicios, a fin de constituirlo como un instrumento de consulta y apoyo para los servidores públicos de esta Secretaría. Derivado de la actualización de las diversas normativas, se actualizarán las fichas de trámites y servicios en la Plataforma del Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria con el fin de tener información actual y conforme a los requerimientos de la población.

Esta Secretaría está convencida que la implementación de la política pública de mejora regulatoria, a través de sus diferentes herramientas y programas, contribuirá hacer más eficientes y brindando mejor servicio a la ciudadanía.



Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal de Tuxtla Gutiérrez





TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**Secretaría de Protección Civil
Municipal**

Programa de Mejora Regulatoria 2025

FPMR 02 2025

II. OBJETIVO DEL PMR

El Programa de Mejora Regulatoria tiene por objetivo realizar acciones en materia de mejora regulatoria para efficientar acciones que permitan la adecuada realización de los trámites y servicios, orientada a la implementación de un sistema de control interno, para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría, así como hacer uso de la tecnología para agilizar los procesos de los trámites y servicios para el beneficio de la ciudadanía.

✓



III. DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

III a DEL MARCO NORMATIVO

El Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez se publicó el 28 de abril del 2021, por las mismas necesidades de la población y procurando la atención a la Mejora Regulatoria, donde se fundamentaron los trámites y servicios de la Secretaría, requisitos, vigencias entre otras mejoras, dando certeza y transparencia al actuar de esta institución. El 26 de junio del 2024, se publicó el Acuerdo de Modificación a dicho Reglamento, en la cual se realizaron modificaciones a los artículos 65, 67, 68, y se agregaron otros como 68 Bis, 68 Ter, 68 Quater en los cuales se incluyeron aspectos importantes que deberán contener las fichas del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios. A pesar de que hemos realizado un trabajo constante en la simplificación de trámites y servicios, carecemos de un manual de procedimientos, que es una herramienta, idónea para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de nuestra institución en las cuales se especifiquen políticas, aspectos legales, procedimientos, controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente; por lo que se trabajará en la creación de este Manual para un mejor resultado de las actividades diarias realizadas en esta dependencia.

III b DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

Se ha venido realizado la simplificación de los diversos trámites y servicios que brinda la Secretaría de Protección Civil Municipal, sin embargo, estos solo se pueden gestionar de manera presencial, lo que implica el traslado de la ciudadanía a nuestras instalaciones; lo que representa un costo social económico para ellos; por lo que se hace necesario digitalizar los procesos de los trámites y servicios que ofertamos y hacer uso de la tecnología para estar a la vanguardia y ofertar un mejor servicio y atención.

Por lo anterior, se digitalizará hasta el nivel 3 el trámite denominado: Oficio de Obligaciones en materia de Protección Civil para eventos masivos.



IV. ESCENARIO REGULATORIO

Con base en el anterior diagnóstico, es posible detectar las áreas de oportunidad a las que están encaminadas las acciones de esta Secretaría, es por ello que continuamente estamos trabajando en la mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios para darle al ciudadano una mejor atención, lo que es esencial en la cotidianidad de las actividades realizadas por esta Secretaría.

Por lo anterior, reforzaremos la actualización de la plataforma CNARTYS y RUTYS para brindar accesibilidad de atención de nuestros trámites y servicios que se tiene a bien ofrecer.

Ante este panorama, estamos constantemente evaluando nuestras áreas de oportunidad para mejorar en nuestro objetivo de facilitar a los ciudadanos el procedimiento para sus trámites y solicitud de servicios. Ante el análisis que realizamos de trazabilidad en vías de mejorar, encontramos que la ciudadanía muestra mayor demanda en solicitar el Oficio de Obligaciones en Materia de Protección Civil para eventos Masivos, es por ello que en este ejercicio nos hemos planteado digitalizar al nivel 3 dicho trámite, para eficientar y reducir costos en la ciudadanía al realizar este trámite en la dependencia.

Para el logro eficiente de estas acciones, nos daremos a la tarea de crear el Manual de Procesos de Trámites y Servicios de la Secretaría, revisando los procedimientos que se llevan a cabo, con el objetivo de organizar y especificar las funciones de forma clara y transparente y brindar uniformidad al momento de trabajar y deslindar responsabilidades



F AER 04	V. Acciones y Estrategias de Regulaciones		7 ene. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos		Nombre del Responsable y del Colaborador Mtra. Isabel Pinto Cancino	
Nombre del Trámite o Servicio Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios		Tipo de Propuesta Creación	
Objetivo de la propuesta de Mejora Hacer uso de la tecnología para mejorar la gestión ciudadana y contar con el Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Secretaría de Protección Civil Municipal		Indicador de Cumplimiento Manual Validado por la CMR	

VI. Líneas de Acción

Acciones para el Manual de Procedimientos	Fecha de Estimada	Fecha Real
I.- INVESTIGACIÓN PRELIMINAR		
1.1 Revisión de normatividad y procedimientos existentes, determinar necesidades de actualización y documentación.	feb.-25	feb.-25
II.- PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
2.1 Fijación del objetivo de determinación del alcance y profundidad del manual.	mar.-25	mar.-25
2.2 Determinación de las áreas y/o personas que participarán en la elaboración del manual.	mar.-25	mar.-25
III.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS		
3.1 Presentación del personal asignado para llevar a cabo el estudio.	mar.-25	mar.-25
3.2 Concentración y realización de entrevistas al personal que interviene en los procedimientos y solicitar formatos y ejemplos de controles de registro (en su caso).	mar.-25	abr.-25
3.3 Análisis y depuración de la información	mar.-25	abr.-25
3.4 Redacción de procedimientos (objetivos, normas de operación, integración de formatos, instructivos de llenados, etc.).	may.-25	may.-25
3.5 Validación de los procedimientos con el personal que proporcionó la información.	may.-25	may.-25

IV.- ESTRUCTURACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	may.-25	jun.-25
V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL		
5.2 Ajustes finales al contenido y estructura del manual de procedimientos.	jul.-25	jul.-25
5.3 Presentación del manual al titular de la dependencia para su autorización.	jul.-25	ago.-25
5.4 Envío del manual a la Coordinación de Mejora Regulatoria.	ago.-25	ago.-25

Firmas de Aprobación

Lic. Brenda Isela Pérez Núñez  Elaboró	Mtra. Isabel Pinto Cancino Directora de la DIRRIE  Revisó	Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez Secretario  Autorizó
 Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo	 Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de Protección Civil
Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

F AE 03	V. Acciones y Estrategias de Trámites y Servicios	7 ene. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Dirección de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos		Nombre del Responsable y Colaborador Mtra. Isabel Pinto Cancino
Nombre del Trámite o Servicio Oficio de obligaciones en materia de protección civil para eventos masivos.		Tipo de Simplificación Digitalización 3
Objetivo de la Acción de Mejora Hacer uso de la tecnología para mejorar la gestión ciudadana		Indicador de Cumplimiento Tramite digitalizado al nivel 3

VI. Líneas de Acción

Actividades Sustantivas Digitalización	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento
1. Realizar el diagnóstico del trámite simplificado.	ene.-25	mar.-25
2. Diagramar el proceso del trámite en línea.	abr.-25	jun.-25
3. Creación y entrega del formulario de solicitud y resolutivos al área de informática.	jul.-25	ago.-25
4. Realizar reunión de trabajo con el área de informática para establecer acuerdos de trabajo.	sep.-25	sep.-25
5. Revisión del periodo de prueba.	oct.-25	oct.-25
6. Capacitar al personal involucrado en el proceso.	nov.-25	nov.-25
7. Puesta en línea del trámite en la Ventanilla Digital.	dic.-25	dic.-25
8. Monitoreo y supervisión del trámite digitalizado.	dic.-25	dic.-25

Lic. Brenda Isela Pérez Núñez Elaboró	Mtra. Isabel Pinto Cancino Directora de la DIRRIE Revisó	Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez Secretario Autorizó
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna Asesor Administrativo 	Mtro. Eray Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico 	Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de Protección Civil Municipal

Programa de Mejora Regulatoria 2025

Este programa fue revisado y aprobado por la Coordinación de Mejora Regulatoria

Revisó:
Asesor Administrativo



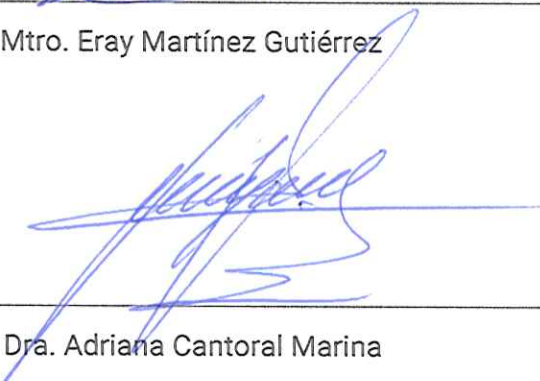
Lic. Mauricio Fdo. Moreno Luna

Revisó:
Asesor Jurídico



Mtro. Eray Martínez Gutiérrez

Autorizó:
Coordinadora de Mejora Regulatoria



Dra. Adriana Cantoral Marina